Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2011, ID: 3671-13-LE11 DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN PLAZA VIVA POBLACIÓN BELLAVISTA RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N° 199

Chillán Viejo, 18 de enero de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes elaborados por la Secpla para el llamado a licitación;

b) El llamado la licitación N° 15/2011, a través del portal mercadopublico.cl, ID N° 3671-13-LE11;

DECRETO:

1.- **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes elaborados por la Secpla para el llamado a licitación pública.

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN PLAZA POBLACION BELLAVISTA, CHILLÁN VIEJO"** por un monto de $9.361.000 (nueve millones trescientos sesenta y un mil pesos).

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal mercadopublico.cl bajo la ID 3671-13–LE11;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/RCO/PMN/pmn
Alcaldía, Secretaría Municipal,Finanzas, Planificación, Of. Partes.